

Comercio, en las categorías de local comercial y agrupación comercial. se permiten los pasajes comerciales.

- Oficinas.
- Aparcamiento.
- Garajes.
- Agrupaciones terciarias.
- Dacentes.
- Cultura.
- Deportivo.
- SIPS.

Tipo de licitación: Es precio de licitación la suma de 95.240.778 pts. (noventa y cinco millanes doscientos cuarenta mil setecientos setenta y ocho pesetas), siendo la subasta al alza, no admitiéndose proposiciones inferiores al tipo de licitación.

El Pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en la subasta, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística, sito en la tercera planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la Plaza de la Encarnación 24-26, durante las horas de 12,30 a 14,00, todos los días hábiles que medien desde el día del anuncio del acta de la subasta hasta el de su celebración.

Desde el día siguiente a aquél en que se publique el correspondiente anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, se podrán presentar los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en los que se pondrá la inscripción «proposición para tomar parte en la subasta para enajenar la parcela 1 del proyecto de parcelación del solar municipal sito entre la Avda. de Ramón y Cajal y C/ Guadarrama», en el Registro General de la Gerencia, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las trece treinta horas.

La apertura de plicas se efectuará a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Garantía provisional: 1.900.000 pts. (un millón novecientos mil pesetas).

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe vecino de
 con domicilio en
, declara conocer los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la enajenación de parcela 1 del proyecto de parcelación del solar municipal sito entre la Avda. Ramón y Cajal y la C/ Guadarrama, y aceptándolos íntegramente, se compromete a su adquisición en los términos establecidos ofreciendo la suma total de pts. (en letra).

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Carboneras, núm. 7465 (PP. 239/89).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación denominado «Carboneras» n° 7.465, de setenta cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C), en los términos municipales de Morón de la Frontera y Puebla de Cazalla.

Solicitante: D. Manuel Tortosa Rengel, domicilio: Jerez de la Frontera (Cádiz), Urbanización El Bosque, Edificio Cycas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el art° 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 21 de febrero de 1989.- El Delegado, Javier de Soto Chazarri.

Sevilla, a de de 198

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de febrero de 1989.- El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ANUNCIO (PP. 198/89).

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 13.2.89, aprobó el proyecto modificado de precios de obras de construcción de un Colegio de E.G.B. en la zona denominada Huerta de los Cristales de Marbella, por un importe de 128.103.885 pts.

En base al citado acuerdo se anuncia concurso para contratar las obras, debiendo remitirse los interesados al anuncio publicado en BOE n° 292, de fecha 6.12.88, página 34590, modificándose sólo el importe del presupuesto que resulta ser de 128.103.885 pts. y el de la fianza provisional de 1.205.647 pts. y la fianza definitiva el doble de la provisional.

Marbella, 16 de febrero de 1989.- El Alcalde.

ANUNCIO (PP. 260/89).

La Corporación Municipal en sesión plenaria y extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 1989 ha aprobado inicialmente el «Expediente de cumplimiento de la Resolución de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía de 3 de junio de 1986 de aprobación definitiva de la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella.

Este anuncio se insertará en los Boletines Oficiales del Estado, de la Junta de Andalucía y de la Provincia.

El citado expediente de cumplimiento se somete a información pública durante el plazo de un mes, plazo que se contará desde la última aparición de este anuncio en cualquiera de los citados Boletines Oficiales, y podrá ser examinada en el Negociado de Planeamiento de la Secretaría General en días y horas hábiles de oficina, pudiéndose formular alegaciones sola respecto a la documentación contenida en el expediente de cumplimiento.

Marbella, 3 de marzo de 1989.- El Alcalde Acctal.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitivo de la solicitud del registro de permiso de investigación (PP. 230/89).

El Delegado Provincial de Fomento de Almería, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Gilma» número 40.099, de mineral recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de cuarenta y dos cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de: Nacimiento, Dª María de Ocaña y Escullar.

Solicitante: Sociedad Minera y Matalúrgica de Peñarroya España, S.A. representada por D. Javier Brea Apoitá, con domicilio social en C/ Avda. de Burgos, n° 12, planta 12 de Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 24 de febrero e 1989.- El Delegado, Jose Mesas Segura.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia, la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan (CS-CA-127).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras «Acandicionamiento de la troza CA-413, ramal de la N-342 a Torrealhaquime, p.k. 3,3. Clave: CS-CA-127», de la que resulta afectada de expropiación forzosa la finca que, con expresión de su propietario y parte en que se le afecta, al final se relaciona, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguiente de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrito, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución, s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes y la adquisición de otros derechos distintos no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Finca única.

Propietario: D. Manuel Márquez Vargas.

Domicilio: C/ Bornos, n° 23 - Torrealhaquime

Se le expropia: 175 m².

Cádiz, 8 de marzo de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

AYUNTAMIENTO DE EL GARROBO

ANUNCIO de tarifas.

Don Francisco Pérez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que por silencio administrativo de la Comisión de Precios han sido aprobadas las siguientes tarifas del Servicio de agua potable a domicilio:

Tarifa 1ª: Conexión o cuota de enganche:
Aguas de obras: Inferior a 1/2 pulgada de diámetro: 3.000 pesetas.

Domicilios particulares: De 1/2 pulgada o 1 pulgada de diámetro: 2.000 pesetas.

Comercios, bares, etc. De 1/2 pulgada a 1 pulgada de diámetro: 3.000 pesetas.

Industrias: De 1/2 pulgada a 1 pulgada de diámetro 4.000 pesetas; de 1 o 3 pulgadas de diámetro 10.000 pesetas; más de 3 pulgadas de diámetro: 20.000 pesetas.

Cuando el enganche se produzca como consecuencia de haber sido cortado el suministro por cualquier causa imputable al usuario, la cuota se elevará al triple de la tarifa normal, y las obras a su cargo.

Tarifa 2ª: (No incluye I.V.A.).

Cuota de servicio, bimensual, 200 pesetas.

Metros cúbicos consumidos, bimensual:

De 0 a 20 todos a 16 pesetas.

De 21 a 30 todos a 20 pesetas.

De 31 a 40 todos a 25 pesetas.

De 41 a 60 todos a 30 pesetas.

De 61 a 100 todos a 35 pesetas.

Más de 100 todos a 50 pesetas.

Conservación de contadores, bimensual: Inferior a 1/2 pulgada de diámetro, 50 pesetas; de 1/2 a 1 pulgada diámetro 50 pesetas; de 1 a 3 pulgadas de diámetro 100 pesetas; más de 3 pulgadas de diámetro, 200 pesetas.

El Garrobo, 13 de marzo de 1989.- El Alcalde, Francisco Pérez González.

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS PUERTO MARO.

ANUNCIO de disolución (PP. 278/89).

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y artículo 70 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, en el día de la fecha, la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, acordó la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Puerto Maro, así como el nombramiento preceptivo de tres liquidadores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 9 de marzo de 1989.- El liquidador. Ilegible.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de las Buenas Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.